

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

823 Resolución de la Directora General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por la que se acuerda otorgar trámite de audiencia a las personas interesadas en el recurso de alzada interpuesto por D.ª Fabiola Zapata Berna contra la Resolución del Tribunal de Selección designado para juzgar las pruebas selectivas para cubrir 5 plazas de la categoría de Diplomado Sanitario no especialista, opción Nutrición Humana y Dietética, por los turnos de acceso libre y promoción interna, convocadas por Resolución de 10 de septiembre de 2019 (BORM de 12/09/2019), por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición.

Dña. Fabiola Zapata Berna, ha interpuesto un recurso de alzada contra la Resolución, de 29 de noviembre de 2024, del Tribunal de Selección designado para juzgar las pruebas selectivas para cubrir 885 plazas de la categoría de diplomado sanitario no especialista, opción Enfermería, por los turnos de acceso libre y promoción interna, convocadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 19 de diciembre de 2022 (BORM núm. 294, de 22/12/2022), por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición.

A través del citado recurso, la Sra. Zapata Berna pretende el incremento de 1,2448 puntos en el apartado A1 del baremo de méritos que rige la convocatoria de las pruebas selectivas.

Por ello, dado que la resolución que se adopte como consecuencia del citado recurso de alzada podría afectar al resto de participantes en el proceso selectivo indicado, de conformidad con lo que establece el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Resuelvo

Otorgar a quienes participan en el proceso selectivo convocado por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 19 de diciembre de 2022 (BORM núm. 294, de 22/12/2022), para cubrir 885 plazas de la categoría de diplomado sanitario no especialista, opción Enfermería por los turnos de acceso libre y promoción interna, un **plazo de 10 días**, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que consideren pertinentes en defensa de sus derechos.

En todo caso, se informa a las personas interesadas de que pueden ejercer su derecho al traslado del recurso de alzada interpuesto por la Sra. Zapata Berna,



así como a obtener vista y copia del expediente administrativo relativo al mismo, dirigiendo la solicitud correspondiente al Servicio Jurídico de Recursos Humanos de este Servicio Murciano de Salud, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: tramites_sjrrhh_sms@carm.es

Murcia, a 11 de febrero de 2025.—La Directora General de Recursos Humanos, M.^a Carmen Riobó Serván.